

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11928 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 351/2013, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad M.M. FEDIAMSA, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario 351/2013 Sección C4.

NIG del procedimiento: 0801947120138002343.

Entidad concursada: M.M. FEDIAMSA, S.L., con CIF n.º B62119854.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del auto de conclusión: 18 de marzo de 2015.

Barcelona, 18 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150014546-1